



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N°

022-17

/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 08 SEP 2017



VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Documento N°1355-17 de fecha 22 de Agosto del 2017, el Informe N°129-17/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N°495-17/GM/MCPSMH de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 26° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con Documento N°1355-17 de fecha 22 de Agosto del 2017, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Parroquial "Nuestra Señora de Monserrat", propone celebrar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, con la finalidad de que los alumnos del centro de estudios realicen sus prácticas profesionales para su formación académica.

Que, con Resolución Ministerial N° 818-99-ED; de fecha 17 de Diciembre de 1999, fue creado el Instituto CETRO, siendo una institución sin fines de lucro que brinda educación, vivienda y alimentación en la modalidad de internado, totalmente gratuita, a los jóvenes provenientes del interior del país que no cuentan con recursos económicos.

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con Informe N°129-2017/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que opina favorable por la procedencia de la suscripción del Convenio entre la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Parroquial "Nuestra Señora de Monserrat".

Que, estando con el Memorandum N° 495-2017-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR la Suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Parroquial "Nuestra Señora de Monserrat", con la finalidad de que los alumnos de dicho instituto realicen sus practicas pre profesionales, AD HONOREM en las diferentes áreas de esta entidad edil.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de esta Corporación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

